

Instituciones de la comunidad médica y académica se pronuncian en defensa de la institucionalidad del ENAM

Las diversas instituciones de la comunidad médica y académica del país se han venido pronunciando en los últimos días en defensa de la institucionalidad del Examen Nacional de Medicina -ENAM, como un referente que permite evaluar los conocimientos de los egresados de medicina para ejercer la carrera médica garantizando una adecuada atención a la población.



Dichos pronunciamientos se han emitido a raíz de la promulgación del D.S. N° 013-2024-SA, por parte del Ministerio de Salud -MINSa, el mismo que ha dispuesto una nueva forma de evaluación para el proceso de adjudicación de plazas para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud -SERUMS.

En efecto, la nueva norma emitida por el MINSa señala en su primer artículo “Disponer la implementación de la Evaluación para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, a cargo del Ministerio de Salud”, y en una siguiente disposición establece que dicha evaluación “es requisito obligatorio para postular al Servicio Rural y Urbano Marginal de

Salud-SERUMS”.

Esta decisión del MINSa ha generado el rechazo de parte de los médicos serumistas, cuya delegada, Dra. Sofía Cáceres, denuncia que, con esta norma, el MINSa está asumiendo una responsabilidad que competía a las universidades, lo cual es alarmante considerando que este cambio no brinda garantías tanto en la validez, seguridad y transparencia de la nueva evaluación para el SERUMS, y por el contrario incorpora un sesgo de politización de la evaluación médica.

En términos similares se han pronunciado de manera conjunta la Asociación Peruana de Facultades de Medicina -ASPEFAM, la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición -ASPEFENUT, la Asociación Peruana de Facultades de Odontología -ASPEFO y la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería -ASPEFEEN.

Por su parte el Colegio Médico del Perú, ha emitido un comunicado en el que solicita la derogación del mencionado decreto supremo del MINSa por haberse emitido de forma abrupta, no planificada y sin involucrar a los actores clave y representa un retroceso de dos décadas en la evaluación de la calidad de la académica universitaria y debilita tanto el ENAM como los exámenes nacionales de las profesiones de la salud.

Hay que remarcar que desde que se emitió el D.S. 013-2024-SA, tanto en Lima como en diferentes ciudades del país, se han venido realizando marchas y plantones de protesta por parte de los médicos serumistas y estudiantes de medicina para exigir al derogatoria de la mencionada norma por considerarla que perjudica la calidad del ejercicio de la profesión médica.



